



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

*Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"*

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 0366/05

Sucre, 4 de noviembre de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a través de nota CITE DESPACHO 756/05, de fecha 31 de octubre de 2005, la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, solicita declaratoria en Comisión los días 03 y 04 de noviembre de 2005, con el objeto de participar de la cuarta reunión convocada por los directivos de la Mancomunidad de Integración, a realizarse en la ciudad de Aiquile el día 04 de noviembre de 2005; y se nombre alcalde interino en su ausencia.

Que, el Municipio de Sucre junto a los otros miembros de la Mancomunidad, desde años atrás viene impulsando diferentes proyectos que beneficiaran al Departamento, motivo por el cual, se hace indispensable la participación de nuestras autoridades a la reunión convocada para el efecto.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 130, de fecha 04 de noviembre de 2005, en atención a la nota cursada, ha resuelto declarar en Comisión el día 04 de noviembre de 2005, a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, con el objeto de que participe de la cuarta reunión convocada por los directivos de la Mancomunidad de Integración, a realizarse en la ciudad de Aiquile el día 04 de noviembre de 2005.

Que, es atribución del Órgano Deliberante declarar en Comisión de servicios a los Concejales y personal Jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas y Resoluciones, de acuerdo a lo previsto por el Art. 12 numeral 4, de la Ley de Municipalidades


POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:


RESUELVE:

- Art.1°** Declarar en Comisión a la Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre, con el objeto de que participe de la cuarta reunión convocada por los directivos de la Mancomunidad de Integración, a realizarse en la Ciudad de Aiquile el día 04 de noviembre de 2005.
- Art.2°** Se designa Alcalde a.i. al Sr. Juan Valda Salinas mientras dure la declaratoria en comisión de la titular.
- Art. 3°** El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Edmundo Yucra Flores
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Hugo T. Loayza Nava
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL